

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 24 al 30 de marzo de 1952, salvo aviso en contrario:

Franco franceses, marroquíes y argelinos .....	11,15
Libras esterlinas .....	110,36
Libras de cuenta Islandia .....	110,19
Dólares .....	39,65
Dólares de cuenta (1) .....	39,59
Dólares canadienses .....	39,65
Franco suizo libre .....	911,92
Franco suizo de cuenta Convenio .....	910,55
Escudos libres .....	137,16
Escudos de cuenta Convenio .....	136,95
Franco belga .....	79,18
Florines .....	1.041,84
Coronas suecas .....	7,65
Coronas danesas .....	5,73
Coronas noruegas .....	5,54
Deutsche Marks (billetes) .....	9,41
Liras .....	6,38
Cruceiros (billetes) .....	119,35
Pesos mejicanos .....	4,57

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

##### CONCURSO SUBASTA

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la subasta de 49 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, rramiento y red de riegos para huertos en el nuevo pueblo de San Isidro de Guadalete, en la finca «Revilla», sita en la zona regable del Guadalquivir (Jerez de la Frontera), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

##### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Manuel Lacasa y Suárez Inclán.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos dieciséis pesetas con cincuenta y tres céntimos (5.189.816,53).

La fianza provisional, en metálico o en

efectos de la Deuda Pública que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», es de ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho pesetas con diecisiete céntimos (81.898,17).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento sesenta y tres mil setecientos noventa y seis pesetas con treinta y tres céntimos (163.796,33).

##### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), en las horas hábiles de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

El proyecto, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en la Delegación de dicho Instituto en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, 4) y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva, en metálico o efectos de la Deuda Pública, deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciséis (16) meses, a partir del día de su comienzo.

##### III.—Forma de celebración de la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de las obras, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1923.

8.º Declaración, y en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero del año 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa, presidida por el Subdirector de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, estará constituida por el Asesor Jurídico, Interventor Delegado, Jefe de la Sección Segunda y Jefe del Servicio de Arquitectura de dicho Organismo, un Representante del Instituto Nacional de la Vivienda y el Vicesecretario Administrativo del Instituto Nacional de Colonización, que actuará de Secretario. Del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas y económicas, escociendo las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidas se destruirán ante el Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Efectuada la adjudicación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento (90 por 100) de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un noventa por ciento (90 por 100) de reducción.

Madrid, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).

656—O.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Junta Central de Adquisiciones y Obras

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el cual se saca a concurso las obras a realizar en la Hostería del Estudiante, de Alcalá de Henares.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de este Ministerio, dirigidas a la Junta Central de Adquisiciones y Obras, especificando para el concurso que es, El plazo de presentación de los pliegos expirará a la una de la tarde del día en que se cumplan treinta días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos de proposiciones se verificará a las diecinueve horas del primer lunes después de terminado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de este Ministerio.

El anuncio, publicado en la Prensa, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; formalización de contrato, contribuciones, impuestos, arbitrios, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1952.

650—O.

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a subasta las obras de construcción de un edificio para emisora en Arganda del Rey, por un importe de 572.938,67 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ministerio, dirigidos a la Junta Central de Adquisiciones y Obras. El plazo de presentación de los pliegos expirará a la una de la tarde del día en que se cumplan treinta naturales, desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se verificará a las diecinueve horas del primer lunes después de terminado el plazo de admisión de proposiciones en la Sala de Juntas; de este Ministerio.

El presente anuncio, el del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, así como gastos de escritura pública, Notario, etc., etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1952.  
649—O.

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se sacan a concurso las obras de mejora en el Parador Nacional de Gredos.

Los proposiciones deberán presentarse en el Registro general de este Ministerio, dirigidas a la Junta Central de Adquisiciones y Obras, haciendo constar para el concurso que es. El plazo de presentación de los pliegos expirará a la una de la tarde del día en que se cumplan treinta naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se verificará a las diecinueve horas del primer lunes después de transcurrido el plazo de admisión de proposiciones, en la sala de Juntas de este Ministerio.

El importe del presente anuncio, el del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, escritura pública, etc., etc., será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1952.  
651—O.

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se sacan a concurso las obras de conservación en el Parador Nacional de Santillana del Mar (Santander).

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general de este Ministerio, dirigidas a la Junta Central de Adquisiciones y Obras, haciendo constar: «Para el concurso de obras de conservación en el Parador Nacional de Santillana del Mar.» El plazo de presentación de los pliegos expirará a la una de la tarde del día en que se cumplan treinta naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos de proposiciones se verificará a las diecinueve horas del primer lunes después de terminado el plazo de admisión de proposiciones en la Sala de Juntas de este Ministerio.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario, así como gastos de Notario, escritura, impuestos, arbitrios, etc., etcétera.

Madrid, 18 de marzo de 1952.  
652—O.

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se sacan a concurso las obras de conducción de agua al Parador Nacional de Santillana del Mar (Santander).

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general de este Ministerio, dirigidas a la Junta Central de Adquisiciones y Obras, haciendo constar: «Para el concurso de obras de conducción de agua al Parador Nacional de Santillana del Mar.» El plazo de presentación de los pliegos expirará a la una de la tarde del día en que se cumplan treinta naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos de proposicio-

nes se verificará a las diecinueve horas del primer lunes después de terminado el plazo de admisión de proposiciones, en la sala de Juntas de este Ministerio.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario, así como gastos de Notario, escritura, impuestos, arbitrios, etc., etcétera.

Madrid, 18 de marzo de 1952.  
653—O.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES**

CONCURSO NÚM. 41.—ACCESORIOS VARIOS  
CONCURSO NÚM. 47.—MATERIAL PARA FIAT, 1,100 CORTO Y LARGO

Saca a concurso este Parque la adquisición de los materiales comprendidos en los concursos de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central, en Madrid, y en los de Barcelona y Bilbao.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques durante los días 25 de marzo al 15 de abril próximo, y en horas de cuatro a seis de la tarde.

Estos concursos se celebrarán el día 29 de abril en el Salón de Actos del Parque Central, a las once horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.  
648—O.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**

**TARRAGONA**

**Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 7 de abril de 1952, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta del camión marca «G. M. C.» con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

La admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día cinco del expresado mes y año.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables, de nueve a dieciocho horas, en el garage Segarra, de esta capital, sito en la calle Hermanos Landa, número 13.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Tarragona, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente de la Comisión, Albitos.

644—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**ALMERIA**

**Intervención**

Relación de los depósitos que se hallan incurso en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, números de entrada y de Registro, nombres de los imponentes e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si

en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

*Necesarios sin interés*

- 21 9 1916.—26.247.—16.835.—Francisco Boqueras, 142,50.
- 3 10 1916.—72.—47.—José María Moreno, 4,53.
- 11 10 1916.—90.—59.—Depositario de Hacienda, 4,68.
- 13 10 1916.—307.—66.—Fernando Flores, 35,00.
- 13 10 1916.—19.—57.—Luis Ramírez, 35.
- 15 10 1916.—21.—69.—Juan Vizcaino, 35.
- 15 10 1916.—13.—70.—Alejo Torres, 35.
- 15 10 1916.—18.—75.—Juan Vergel, 30.
- 15 10 1916.—19.—76.—Juan Vergel, 10.
- 15 10 1916.—20.—77.—Juan Morales, 10.
- 15 10 1916.—21.—78.—Juan Morales, 20.
- 2 11 1916.—31.—85.—Manuel Sánchez, 35,00.
- 8 11 1916.—50.—904.—Depositario de Hacienda, 4,68.
- 9 11 1916.—57.—15.—Juan Caparrós, 10.
- 9 11 1916.—58.—12.—Juan Caparrós, 30.
- 11 11 1916.—64.—18.—Andrés Díaz, 82,50.
- 14 11 1916.—71.—23.—Cecilio López, 35.
- 14 11 1916.—78.—30.—Francisco Zamora, 35,00.
- 15 11 1916.—82.—34.—Juan Cabezas, 35.
- 16 11 1916.—98.—49.—Angel Hernández, 35,00.
- 16 11 1916.—401.—52.—Federico Martín, 35,00.
- 16 11 1916.—5.—56.—Julio Ubeda, 37,50.
- 29 11 1916.—32.—81.—Antonio Belmonte, 35,00.
- 30 11 1916.—39.—87.—Manuel Hernández, 35,00.
- 30 11 1916.—40.—88.—Pero Cano, 35,00.
- 30 11 1916.—41.—89.—Pedro Marsella, 37,50.
- 30 11 1916.—42.—90.—Juan González, 37,50.
- 2 12 1916.—47.—94.—Damián Flores, 37,50.
- 5 12 1916.—55.—1.700.—Emilio Guillén, 7,50.
- 5 12 1916.—56.—5.—Emilio Guillén, 60.
- 9 12 1916.—62.—6.—Depositario de Hacienda, 4,68.
- 13 12 1916.—74.—16.—Gabriel Martín, 35.
- 15 12 1916.—80.—20.—Francisco Ortiz, 101,00.
- 27 12 1916.—503.—41.—Andrés Valverde, 35,00.
- 29 12 1916.—5.—43.—Luis Ruiz, 35,00.
- 29 12 1916.—9.—46.—Manuel Ayala, 35.
- 29 12 1916.—12.—48.—Depositario de Hacienda, 4,68.
- 2 1 1917.—18.—51.—Manuel Fernández, 300,00.
- 4 1 1917.—23.—54.—Juan García, 88,00.
- 19 1 1917.—30.—60.—Francisca Galeras, 35,00.
- 19 1 1917.—47.—76.—Agustín Rosas, 35.
- 19 1 1917.—63.—81.—Mateo García, 37,50.
- 19 1 1917.—70.—83.—Manuel Montero, 34,80.
- 20 1 1917.—52.—94.—Dionisio García, 37,50.
- 23 1 1917.—74.—96.—Bartolomé Sánchez, 1,35.
- 23 1 1917.—78.—98.—Antonio Villalobos, 4,50.
- 25 1 1917.—81.—103.—José Cruz, 35,00.
- 25 1 1917.—83.—4.—Juan Salvador, 35.
- 2 2 1917.—811.—28.—Pedro Sánchez, 38,40.
- 7 2 1917.—16.—31.—Depositario de Hacienda, 10,00.
- 7 2 1917.—17.—32.—Depositario de Hacienda, 4,68.
- 7 2 1917.—18.—33.—Depositario de Hacienda, 11,69.
- 7 2 1917.—20.—34.—José Clares, 38,12.
- 8 2 1917.—25.—37.—G. Villar, 37,50.
- 8 2 1917.—30.—44.—Pedro Segura, 37,50.
- 8 2 1917.—32.—46.—Agustín Roldaba, 37,50.

8 2 1917.—38.—52.—Gabriel Jodas, 37,50.  
 15 2 1917.—54.—65.—Alonso Cano, 37,50.  
 22 2 1917.—64.—75.—José Fernández,  
 111,46.  
 22 2 1917.—67.—77.—Francisco Segura,  
 37,50.  
 23 2 1917.—69.—79.—Federico Villalobos,  
 9,73.  
 26 2 1917.—76.—83.—Juan Belmonte,  
 37,50.  
 23 2 1917.—81.—88.—Tomás Montoya,  
 37,50.  
 23 2 1917.—82.—89.—Tomás Navarro,  
 37,50.  
 23 2 1917.—83.—90.—Antonio Cano, 37,50  
 23 2 1917.—84.—91.—Pedro Gallardo,  
 37,50.  
 23 2 1917.—85.—92.—Bartolomé Suárez,  
 37,50.  
 23 2 1917.—86.—93.—Bartolomé Cintas,  
 37,50.  
 23 2 1917.—88.—95.—Luis Ramírez, 37,50  
 23 2 1917.—89.—95.—José Montoya, 37,50  
 23 2 1917.—90.—97.—Antonio Flores,  
 37,50.  
 23 2 1917.—92.—99.—Luis Naja, 37,50.  
 9 3 1917.—726.—223.—Cristóbal Haro,  
 37,50.  
 9 3 1917.—32.—32.—Esteban Valero,  
 37,50.  
 9 3 1917.—40.—40.—Pedro Flores, 37,50.  
 9 3 1917.—44.—44.—Mateo García, 37,50.  
 9 3 1917.—51.—51.—Esteban García,  
 37,50.  
 9 3 1917.—57.—57.—Mateo Flores, 37,50.  
 9 3 1917.—59.—59.—Ginés Ortega, 37,50.  
 9 3 1917.—62.—62.—José García, 37,50.  
 9 3 1917.—63.—63.—Fernando Flores,  
 37,50.  
 9 3 1917.—64.—64.—Francisco Cano,  
 37,50.  
 9 3 1917.—66.—66.—Antonio Flores, 37,50  
 12 3 1917.—78.—77.—Antonio Molina,  
 37,50.  
 12 3 1917.—89.—88.—Depositario de Ha-  
 cienda, 11,69.  
 12 3 1917.—91.—90.—Depositario de Ha-  
 cienda, 10,00.  
 12 3 1917.—92.—91.—Depositario de Ha-  
 cienda, 4,68.  
 22 3 1917.—848.—332.—Delegado de Ha-  
 cienda, 17,70.  
 26 3 1917.—55.—35.—Gaspar Salvador,  
 142,50.  
 30 3 1917.—98.—37.—Trinidad Alonso  
 137,80.  
 12 4 1917.—918.—83.—Depositario de Ha-  
 cienda, 10,00.  
 12 4 1917.—20.—85.—El mismo, 11,69.  
 12 4 1917.—21.—86.—El mismo, 4,68.  
 12 4 1917.—22.—87.—Antonio Román,  
 21,60.  
 9 5 1917.—79.—419.—Depositario de Ha-  
 cienda, 4,68.  
 9 5 1917.—81.—21.—El mismo, 10,00.  
 9 5 1917.—82.—22.—El mismo, 11,69.  
 11 6 1917.—27.036.—460.—Tesorero de  
 Hacienda, 27,76.  
 11 6 1917.—38.—62.—Depositario de  
 Hacienda, 10,00.  
 11 6 1917.—39.—63.—El mismo, 11,69.  
 11 6 1917.—40.—64.—El mismo, 4,68.  
 5 7 1917.—82.—96.—Manuel Pérez, 19,65.  
 5 7 1917.—83.—97.—José Heredia, 29,00.  
 5 7 1917.—84.—98.—El mismo, 2,00.  
 7 7 1917.—90.—500.—Depositario de Ha-  
 cienda, 4,68.  
 7 7 1917.—91.—1.—El mismo, 11,69.  
 7 7 1917.—92.—2.—El mismo, 10,00.  
 19 7 1917.—133.—26.—Daniel Villalobos,  
 612,01.  
 10 8 1917.—83.—56.—Depositario de Ha-  
 cienda, 11,69.  
 10 8 1917.—84.—57.—El mismo, 4,68.  
 10 8 1917.—85.—58.—El mismo, 10,00.  
 24 8 1917.—203.—67.—Tesorero de Ha-  
 cienda, 4,50.  
 7 9 1917.—31.—85.—Depositario de Ha-  
 cienda, 10,00.  
 7 9 1917.—32.—86.—El mismo, 11,69.  
 7 9 1917.—33.—87.—El mismo, 4,68.  
 7 9 1917.—60.—600.—Juan Amat, 35,00.  
 9 10 1917.—89.—20.—Depositario de Ha-  
 cienda, 4,68.

9 10 1917.—90.—21.—El mismo, 11,69.  
 9 10 1917.—91.—22.—El mismo, 10,00.  
 13 10 1917.—95.—24.—Alberto Ruiz  
 39,60.  
 13 10 1917.—304.—33.—A. Sánchez,  
 103,20.  
 19 10 1917.—13.—37.—Joaquín Gómez  
 43,90.  
 9 11 1917.—58.—68.—Depositario de Ha-  
 cienda, 10,00.  
 9 11 1917.—59.—69.—El mismo, 11,69.  
 9 11 1917.—60.—70.—El mismo, 4,68.  
 3 12 1917.—451.—719.—Francisco Cam-  
 pos, 113,66.  
 10 12 1917.—45.—29.—José Moreno, 925.  
 17 12 1917.—54.—35.—El mismo, 154,65.  
 18 12 1917.—56.—36.—Rafael García,  
 38,60.  
 24 12 1917.—74.—44.—Julio Martínez,  
 8,25.  
 27 12 1917.—78.—48.—Depositario de  
 Hacienda, 23,38.  
 27 12 1917.—79.—49.—El mismo, 20.  
 27 12 1917.—81.—51.—El mismo, 9,36.  
 28 12 1917.—84.—54.—Juan García, 87,76.  
 28 12 1917.—86.—56.—El mismo, 240,77.  
 20 1 1918.—99.—63.—José Asensio,  
 5,210.  
 9 1 1918.—514.—72.—Jorge Arles, 171.  
 9 2 1918.—64.—94.—Diego Moya, 35.  
 20 2 1918.—90.—804.—Depositario de Ha-  
 cienda, 10,00.  
 20 2 1918.—92.—6.—El mismo, 4,68.  
 20 2 1918.—94.—8.—El mismo, 11,69.  
 8 3 1918.—624.—25.—El mismo, 11,69.  
 8 3 1918.—25.—26.—El mismo, 4,68.  
 9 3 1918.—26.—27.—Andrés Fernández,  
 5,45.  
 25 3 1918.—55.—42.—Alfredo Rodríguez,  
 150,00.  
 9 4 1918.—756.—903.—El mismo, 369,00.  
 30 4 1918.—68.—19.—Depositario de Ha-  
 cienda, 4,68.  
 30 4 1918.—69.—20.—El mismo, 11,69.  
 7 5 1918.—80.—23.—Segundo Soler,  
 720,89.  
 24 5 1918.—805.—50.—Raúl García, 25,45  
 25 5 1918.—9.—53.—Francisco García,  
 27,22.  
 27 5 1918.—14.—58.—Depositario de Ha-  
 cienda, 11,69.  
 27 5 1918.—16.—60.—El mismo, 4,68.  
 27 5 1918.—17.—61.—El mismo, 20,00.  
 14 6 1918.—59.—81.—Francisco Aguilar,  
 52,63.  
 20 6 1918.—80.—94.—Depositario de Ha-  
 cienda, 10,00.  
 20 6 1918.—81.—95.—El mismo, 4,68.  
 20 6 1918.—83.—97.—El mismo, 11,69.  
 20 6 1918.—84.—98.—Manuel Ochotore-  
 na, 223,00.  
 25 6 1918.—94.—18.004.—Juan López, 60.  
 6 7 1918.—916.—16.—Diego Navarro, 13.  
 12 7 1918.—28.—20.—Manuel Ortuño,  
 223,00.  
 7 8 1918.—78.—44.—Depositario de Ha-  
 cienda, 9,36.  
 7 8 1918.—80.—46.—El mismo, 23,38.  
 7 8 1918.—82.—48.—El mismo, 20,00.  
 29 8 1918.—99.—54.—Tesorero de Ha-  
 cienda, 29,40.  
 12 9 1918.—28.029.—68.—Francisco Her-  
 nández, 1,82.  
 16 9 1918.—32.—70.—Depositario de Ha-  
 cienda, 11,69.  
 16 9 1918.—33.—71.—El mismo, 4,68.  
 16 9 1918.—36.—74.—El mismo, 10,00.  
 30 9 1918.—49.—81.—Tesisón Sánchez,  
 5,00.  
 30 9 1918.—50.—82.—El mismo, 5,00.  
 30 9 1918.—51.—83.—José Marín, 13,50.  
 8 10 1918.—60.—85.—Depositario de Ha-  
 cienda, 11,69.  
 8 10 1918.—61.—86.—El mismo, 4,62.  
 8 10 1918.—62.—87.—El mismo, 10,00.  
 12 11 1918.—107.—103.—El mismo, 4,68.  
 12 11 1918.—8.—4.—El mismo, 10,00.  
 12 12 1918.—9.—5.—El mismo, 11,69.  
 16 12 1918.—63.—35.—Ana Fuentes, 150.  
 28 12 1918.—78.—44.—Depositario de Ha-  
 cienda, 23,38.  
 28 12 1918.—79.—45.—El mismo, 20,00.  
 28 12 1918.—81.—47.—El mismo, 9,36.  
 16 1 1919.—217.—59.—Antonio Alonso,  
 210,00.

16 1 1919.—18.—60.—El mismo, 180,00.  
 10 2 1919.—62.—82.—Pedro García,  
 1.553,82.  
 12 2 1919.—68.—85.—Depositario de Ha-  
 cienda, 11,69.  
 12 2 1919.—69.—86.—El mismo, 4,68.  
 Almería, 5 de marzo de 1952.—El Dele-  
 gado de Hacienda, Luis Ferrer Sol.  
 755 O.

## RECAUDACIONES DE HACIENDA.

## MADRID

## Zona de Palacio

## EDICTO DE SUBASTA

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la zona de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye contra «Nacional Textil, S. A.», por débitos de derechos reales, Utilidades y Timbre de Negociación, correspondientes a los ejercicios 1947-49 y 1950, respectivamente, importantes 274.272,60 pesetas (doscientas setenta y cuatro mil doscientas setenta y dos pesetas con sesenta céntimos), por principal, recargos y gastos de procedimiento, con fecha 21 de febrero de 1952, he dictado providencia por la que se acuerda la venta, por segunda vez, en subasta pública ajustada a las prescripciones del artículo 93 del Estatuto de Recaudación de 29-12-48, de los bienes distribuidos por lotes, que a continuación se detallan:

a) 22 lotes correlativamente numerados del uno al veintidós, compuesto cada lote de un telar, marca J. E. Z. de Bilbao; de un ancho máximo de 1,90 metros, con motor trifásico de 1 HP., 220 voltios, capaz para cuatro lanzaderas, dos defensas metálicas, y un juego de dos bandejas metálicas, dos garrotes, dos espaldines y tres correas trapezoidales y polea para el motor; tasado en 19.200 pesetas (diecinueve mil doscientas pesetas) el lote.

b) Lote núm. 23. Compuesto de un equipo urdidor con sus filetes, montado con motor trifásico 120/220 voltios, 50 períodos y 1 HP., y otro motor de 1/2 HP., y provisto de un rastrillo extensible. Tasado en 7.200 pesetas (siete mil doscientas pesetas).

c) Lote núm. 24.—Compuesto de una canilladora, provista de dispositivo para maderas y dos motores trifásicos de medio HP. Tasado en 6.000 pesetas (seis mil pesetas).

Importa, en conjunto, la tasación pericial de los 24 lotes que se sacan a pública subasta: 435.600 pesetas (cuatrocientas treinta y cinco mil seiscientas pesetas).

## CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.º El acto tendrá lugar a las once horas del próximo día 28 de marzo del corriente año, en el local de la Retaudación, sito en la calle de Carretas, 12, planta E.º, núm. 1.

2.º Durante el plazo de una hora, los que deseen hacer proposiciones deberán constituir en la Mesa presidencial depósitos en metálico por la cuantía del 5 por 100 del precio de tasación, bien de todos los lotes o solamente de los que intenten licitar, transcurrida la cual dará comienzo la primera licitación de los lotes según el orden anunciado, por el sistema de pujas, admitiéndose como posturas sólo las que cubran los 2/3 del tipo de tasación; la adjudicación se hará, al mejor postor.

3.º Si el adjudicatario desembolsa a renglón seguido la diferencia entre el depósito que constituyó y el precio del remate, se devolverán en el acto a sus propietarios respectivos, los otros depósi-

tos; en el caso de que no se encontrasen presentes, se acomodará la entrega a lo que determina el apartado cuarto del artículo 93 del Estatuto de Recaudación.

Si se reservase al adjudicatario un plazo de veinticuatro horas para el ingreso del importe del remate, los restantes depósitos quedarán retenidos por dicho término, al objeto de que al finalizar ese tiempo sin haberse efectuado por aquél el ingreso aludido, pase entonces el derecho de adjudicatario al siguiente licitador que le siga en postura, y así sucesivamente hasta que por alguno de ellos se abone la diferencia entre el depósito y su personal oferta, en cuyo momento se devolverán los demás depósitos. Los licitadores que hayan resultado sucesivamente adjudicatarios y no hubieran ingresado sus remates, perderán los respectivos depósitos, que se ingresarán en firme al Tesoro Público, en concepto de «Recursos eventuales».

4.ª Tan pronto el importe de lo subastado cubra la totalidad del débito, será suspendido el acto, devolviéndose a los licitadores los depósitos que tengan constituidos sobre los lotes que queden pendientes.

En caso contrario, y cuando quedase sin rematar alguno o algunos de ellos, se formará con éstos un solo lote, que inmediatamente y a continuación, se subastará por un importe equivalente a lo que reste del débito, a cuyo efecto se dará un plazo de media hora para que configuren los depósitos del 5 por 100, los que deseen licitar, transcurrida la cual dará comienzo la segunda licitación, en la que se seguirá el mismo sistema que en la anterior; y

5.ª Los bienes pueden ser examinados en el local donde se halla enclavada la fábrica, calle de Algete, núm. 10, durante los días 25, 26 y 27, en las horas, de diez a doce de la mañana.

Lo que se anuncia al público, convocándoles a la licitación, de conformidad con el artículo 89 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1943.

Madrid, 11 de marzo de 1952.  
785-O.

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

##### EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Antonia Abril Higuero, casada, de treinta y cinco años, natural de Puebla del Maestre (Badajoz), domiciliada últimamente en Algeciras (Cádiz), en calle 4.ª de la Bajadilla, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta dependencia, a las dieciséis horas del día 28 del actual, para ver y fallar el expediente de contrabando número 824 de 1951 incoado con motivo de aprehensión de tabaco extranjero efectuada por Agentes de la T. S. A., en San Roque, el día 18 de mayo de 1951; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal, comerciante o industrial matriculado, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.  
Algeciras, 10 de marzo de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.  
753-O.

Por el presente se cita, y emplaza a las que dijeron llamarse Carmen Molina Casado, casada, de treinta y tres años, na-

tural y vecina de Churriana (Málaga), con domicilio en la calle de la Estación, número 12; a Gabriela Alarcón Fuentes, viuda, de cuarenta años, natural y vecina de Málaga, con domicilio en el barrio de la Trinidad, número 14, y a María Sánchez Gil, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliada últimamente en el pasillo de Santo Domingo, sin número, y cuyo paradero actual de las mismas se desconocen, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las dieciséis horas del día 28 del actual para ver y fallar el expediente de defraudación número 45 de 1952 incoado con motivo de la aprehensión de café tostado, té y otros, efectuada por fuerza de la Guardia Civil, en el kilómetro 60 de la carretera de Algeciras-Ronda, el día 7 de enero del año en curso, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezcan también ante la expresada Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 11 de marzo de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 813-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Teresa Orozco Mérida, casada, de cincuenta años, natural de Marbella (Málaga), domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle de Serrano, número 16, «Barrio Chino de Barcelona», para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia el día 28 del actual para ver y fallar el expediente de defraudación número 223 de 1951 incoado con motivo de la aprehensión de café tostado y otros, efectuada por fuerza de la Guardia Civil, en El Toril (San Roque), el día 26 de enero de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la expresada Junta; todo ello de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 10 de marzo de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.  
752-O.

#### REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Esteban Terradas Ila, ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Las personas que aspiren a obtener dicho cargo pueden pedirlo en solicitud dirigida a esta Corporación, o ser propuestas por tres Académicos de número.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres; de estar domiciliado en Madrid, y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas y solicitudes se recibirán en la Secretaría de mi cargo, casa de la Academia, calle de Felipe IV, número 4, hasta el día 20 de abril próximo.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Secretario, Julio Casares.

#### RED NACIONAL DE LOS FERRO- CARRILES ESPAÑOLES

##### PAGO DE INTERESES

A partir de 1 de abril de 1952 se efectuará en la Central y Sucursales del Banco de España el pago de los cupones de dicho vencimiento correspondiente a las diversas emisiones en circulación, de obligaciones 4 por 100, de esta Red Nacional.

El importe líquido es de pesetas 10 los cupones de las obligaciones serie A; pesetas 25 los de la serie B, y pesetas 50 los de la serie C.

Madrid, 15 de marzo de 1952.  
2.406-P.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 450.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números entre el 1 y el 451.000, emitidas por Metalúrgica Duro Felguera.

Barcelona, 10 de marzo de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.  
2.451-P.

##### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.073.000 acciones, de 500 pesetas nominales, emitidas por Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, números 2.037.001 a 3.110.000.

Barcelona, 10 de marzo de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.  
2.452-P.

##### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números 75.001 al 100.000, emitidas por Fomento de Obras y Construcciones.

Barcelona, 10 de marzo de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.  
2.453-P.

#### ESMALTERIA GUIPUZCOANA, S. A.

##### RENTERIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio de esta plaza el día 15 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 16 del citado mes de abril, en el mismo local y hora indicados, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acto de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1951.

3.º Ampliación del Consejo al máximo y ratificación del nombramiento de dos señores Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores propietarios y suplentes.

Se recuerda a los señores socios lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos en relación con el derecho de asistencia a dicha Junta.

Rentería, 20 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Echeverría.  
2.394-P.

BANCO DE ESPAÑA

135.º Sorteo de la Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la 1949.  
53.º Sorteo de la Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Números de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
<b>EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA POR LA DE 1949</b>						
<b>SERIE A</b>						
54	531 a	40	2.630	26.991 »	300	
83	821 »	30	2.900	28.991 »	29.000	
173	1.721 »	30	2.915	29.141 »	50	
243	2.421 »	30	2.927	29.261 »	70	
289	2.881 »	90	2.965	29.641 »	50	
340	3.391 »	400	<b>SERIE B</b>			
503	5.021 »	30	67	661 a	70	
609	6.081 »	90	128	1.271 »	80	
664	6.631 »	40	204	2.081 »	40	
748	7.471 »	80	314	3.181 »	40	
902	9.011 »	20	355	3.541 »	50	
1.033	10.321 »	30	392	3.911 »	20	
1.614	16.131 »	40	<b>SERIE C</b>			
1.668	16.671 »	80	<b>SERIE D</b>			
1.832	18.311 »	20	47	47		
1.947	19.461 »	70	253	253		
2.036	20.351 »	60	<b>SERIE E</b>			
2.068	20.871 »	80	70	70		
2.132	21.311 »	20	83	821 »	30	
2.408	24.071 »	80	213	2.121 »	30	
2.427	24.261 »	70	291	2.901 »	10	
2.474	24.731 »	40	482	482		
2.523	25.221 »	30	512	512		
2.584	25.831 »	40	540	540		
2.606	26.051 »	60	691	691		
<b>EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949</b>						
<b>SERIE A</b>						
747	74.801 a	700	2.464	2.464	5.273	
1.541	154.001 »	100	3.001	3.001	6.649	
1.824	182.301 »	400	3.237	3.237	6.704	
<b>SERIE B</b>						
425	4.241 a	50	6.428	6.428	6.779	
460	4.691 »	600	6.670	6.670	7.028	
1.111	11.101 »	10	6.708	6.708	7.163	
3.520	35.191 »	200	7.012	7.012	10.850	
4.450	44.491 »	800	8.165	8.165	10.883	
4.545	45.491 »	50	8.751	8.751	11.217	
4.589	45.881 »	90	9.320	9.320	12.666	
5.643	56.421 »	30	9.908	9.908	16.066	
5.739	57.381 »	90	10.015	10.015	16.583	
6.025	60.241 »	50	10.259	10.259	16.593	
6.049	60.461 »	90	10.696	10.696	17.092	
7.035	70.341 »	50	10.709	10.709	<b>Serie F</b>	
<b>SERIE C</b>						
1.148	11.471 a	80	10.854	10.854	3.493	
1.476	14.751 »	60	11.128	11.128	3.903	
1.713	17.121 »	30	11.151	11.151	3.991	
1.740	17.391 »	400	12.524	12.524	4.600	
1.758	17.571 »	80	12.864	12.864	4.800	
1.923	19.221 »	30	14.066	14.066	4.934	
2.769	27.681 »	90	<b>Serie E</b>			
2.984	29.831 »	40	632	632	5.042	
5.125	51.241 »	50	1.140	1.140	5.716	
5.678	56.771 »	80	1.517	1.517	5.966	
7.095	70.941 »	50	1.546	1.546	6.882	
7.301	73.001 »	10	1.821	1.821	6.942	
<b>SERIE D</b>						
508	508		2.370	2.370	7.104	
660	660		2.566	2.566	7.480	
<b>SERIE E</b>						
<b>SERIE F</b>						
<b>SERIE G</b>						
<b>SERIE H</b>						

Madrid, 1.º de marzo de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién. 665.—P.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 al 53 y 58 de la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas y artículo

12 de los Estatutos sociales, en lo válido, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general, que con el dobl. carácter de ordinaria y extraordinaria habrá de celebrarse el próximo día 17 de abril, a las doce horas, por primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora por la segunda, en el local social, calle del Pintor Sorolla,

núms. 4 y 6, de esta capital, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio anterior de 1951 y de la gestión del Consejo durante el mismo.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1951, comprensivo del mismo y cuenta de pérdidas y ganancias.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Quinto.—Modificación total de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a esta Junta, las prescripciones del artículo 15 de los Estatutos sociales, haciéndose constar que las acciones habrán de depositarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, con arreglo a lo que previene el artículo 59 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de marzo de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Rafael Ridaura,

2.418—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de abril próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

2.458—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución del primer plan de obras de construcción de la subsidiaria de Huesca, destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados; con un presupuesto máximo de ochocientas cuarenta y un mil novecientos ochenta y dos pesetas con setenta y tres céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A. en Madrid (calle de Torija, 9), y en la agencia de Huesca todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 19 de abril próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.

2.449—P.



**BANCO COMERCIAL DE TARRASA**  
**Balance General al 31 de diciembre de 1951**

<b>A C T I V O</b>		Pesetas
<b>I.—Caja y Bancos</b>		
Caja y Banco de España .....	12.365.909,55	
Bancos y Banqueros .....	25.243.217,83	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	0,00	37.609.127,38
<b>II.—Cartera de efectos</b>		
Efectos de comercio hasta noventa días .....	49.171.826,92	
Efectos de comercio a mayor plazo .....	260.877,30	
Cupones descontados y títulos amortizados .....	101.989,17	49.534.693,39
<b>III.—Cartera de Títulos</b>		
Fondos públicos .....	43.665.308,52	
Otros valores .....	1.395.481,33	45.060.789,85
<b>IV.—Créditos</b>		
Deudores con garantía real .....	1.226.165,55	
Deudores varios a la vista .....	431.404,58	
Deudores a plazo .....	35.453.303,24	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	0,00	37.110.873,37
<b>V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios .....</b>		
	7.149.561,95	
<b>VI.—Accionistas .....</b>		
	0,00	
<b>VII.—Acciones en cartera .....</b>		
	0,00	
<b>VIII.—Mobiliario e instalaciones .....</b>		
	537.197,04	
<b>IX.—Inmuebles .....</b>		
	0,00	
<b>X.—Inversión de la reserva especial</b>		
En fondos públicos .....	0,00	
En papel de «Reserva Social» .....	0,00	
En inmuebles .....	246.065,85	
En mobiliario e instalaciones .....	0,00	
En otros bienes .....	0,00	
<b>XI.—Cuentas diversas</b>		
Regularización desbloqueo .....	0,00	
Pérdidas y Ganancias .....	0,00	
Otros conceptos .....	604.260,46	604.260,46
<b>XII.—Cuentas de orden .....</b>		
	58.506.163,18	
<b>XIII.—Cuentas independientes de la actividad bancaria .....</b>		
	0,00	
Total de valores efectivos .....		236.160.542,47
<b>Valores nominales</b>		
Depósitos .....	85.740.586,50	
Total Activo .....		321.901.128,97

<b>P A S I V O</b>		Pesetas
<b>I.—Capital</b>		
Desembolsado .....	10.000.000,00	
Suscrito y pendiente de desembolso .....	0,00	
En cartera .....	0,00	10.000.000,00
<b>II.—Reservas</b>		
Estatutarias .....	3.444.081,40	
Voluntarias .....	1.484.801,56	
Legal (Art. 53 Ley Ordenación Bancaria) .....	918.316,35	
Especial (Ley del 30 diciembre 1943) .....	247.065,04	
<b>III.—Bancos y Banqueros .....</b>		
	6.094.264,35	
	10.543.483,69	
<b>IV.—Acreedores</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	118.465.067,97	
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) .....	10.234.404,16	
<b>Imposiciones:</b>		
a noventa días .....	150.000,00	
a seis meses .....	260.000,00	
a un año .....	9.524.708,50	
<b>Acreedores en moneda extranjera (v. e.) .....</b>		
	9.834.753,50	
	0,00	
<b>V.—Efectos y demás obligaciones a pagar</b>		
138.634.225,63		
<b>VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios .....</b>		
	762.951,91	
	7.149.561,95	
<b>VII.—Cuentas diversas</b>		
Regularización desbloqueo en cuentas pasivas .....	0,00	
Otros conceptos .....	1.362.671,41	1.362.671,41
<b>VIII.—Cuentas de orden .....</b>		
	58.506.163,18	
<b>IX.—Pérdidas y Ganancias .....</b>		
	3.505.200,35	
<b>X.—Cuentas independientes de la actividad bancaria .....</b>		
	0,00	
Total de valores efectivos .....		236.160.542,47
<b>Valores nominales</b>		
Depositarlos .....	85.740.586,50	
Total Pasivo .....		321.901.128,97

**«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES**

Sección de Asistencia Social de Enfermedades

M A D R I D

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia, en las oficinas de la Sociedad, con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 15 de marzo de 1952.—La Junta directiva.

2.450-P.

**SOCIEDAD ANONIMA LA CERAMICA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de San Vicente, 6, el día 15 de abril de 1952, a las dieciséis horas y treinta minutos, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán proveerse de las cédulas de asistencia en las oficinas de la Sociedad contra entrega de las acciones o resguardo de las mismas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Valladolid, 10 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Sillio Cortés.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Vicente Moliner Vaquero.

2.410-P.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas que se invocarán y en los artículos 18 a 28, ambos inclusive, de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, cuya asamblea se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza Independencia, 1, el día 28 de abril, a las once de la mañana en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente, día 29, a las once horas, en segunda (artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas), con el siguiente

Orden del día

1.º Memoria y balance del ejercicio 1951, para su aprobación, si procede (artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y 27, apartado a), de los Estatutos sociales).

2.º Ratificación de nombramiento de un señor Consejero (artículo 73 de la Ley de Sociedades Anónimas y 32 y 27, apartado c), de los Estatutos sociales).

3.º Designación de dos accionistas censores propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1952 (artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas).

4.º Aprobación de acta (artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta deberán presentar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, con ocho días de anticipación al de celebración de la Junta en las oficinas sociales, avenida de Menéndez Pelayo, 69 al 107 (primer bloque del barrio del Niño Jesús). Los señores accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos de los artículos 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y 21 de los Estatutos sociales.

La Junta se atenderá a las disposiciones estatutarias en cuanto resulten compatibles con las de la Ley de 17 de junio de 1951. Ordenada la formación de las listas de asistencia por el artículo 64 de la mencionada Ley, el acceso al local de celebración de la Junta quedará cerrado veinte minutos antes de la hora señalada para iniciar la asamblea, a fin de evitar a quienes concurran las molestias de la impuntualidad.

Tanto si la Junta general pudiera celebrarse en primera convocatoria, por asistir suficiente número de acciones, como si hubiera de tener lugar al siguiente día, a las once horas de la mañana, en segunda, se comunicará a los señores accionistas mediante publicación en los diarios «Ya» y «A B C» del día 29 de abril y en «Madrid» e «Informaciones» de la tarde del día 28 de abril para que los señores socios sepan exactamente si han de acudir o no a la segunda convocatoria, y en caso de haberse celebrado la Junta, evitar un incómodo e inútil desplazamiento al local de la asamblea.

Madrid, 15 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Luis y Díaz.

2.428-P.

**CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.**

Desde el primero de abril próximo se hará efectivo el cupón núm. 1 de las obligaciones emisión 2 de octubre de 1951 a razón de 10.875 pesetas por cupón, deducidos impuestos, en el Banco de Bilbao y sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.

2.427-P.

**ESTUDIOS ECONOMICOS ESPAÑOLES Y EUROPEOS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 29 de abril próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, O'Donnell, número 10, Madrid, conforme al siguiente orden del día:

1.º Deliberación sobre la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1951, y en su caso, aprobación.

2.º Sumisión a la decisión de la Junta de los nombramientos de Administradores hechos por el Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores propietarios y suplentes.

Se convoca para el mismo día y en el mismo lugar a celebrar, cuando concluya la Junta anterior, Junta general extraordinaria, con el fin de deliberar y acordar sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Arceche.

2.457-P.

**EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE**

JUNTAS GENERALES

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, Miguel Angel, 9, el día 28 del corriente, a las dieciocho horas. En dicha reunión se procederá al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de marzo de 1952.

863-P.

**INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S. A. E.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Serrano, 5, el día 2 de abril de 1952, a las once horas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance, inventario y demás cuentas correspondientes al ejercicio social del año 1951.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán atenderse los señores accionistas a los trámites establecidos en el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Asúa.

2.459-P.

**VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A.**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria el día 15 del próximo abril, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente, 16, a la misma hora; todas ellas en el domicilio social de la Compañía, en Castellar del Vallés, oficinas de la fábrica «Can Barba».

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutarios y legalmente señalados para las Juntas generales ordinarias.

Barcelona, 18 de marzo de 1952.—El Secretario, José María Trias de Bes.

2.461-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMERCIO Y CREDITO, S. A.**

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el 13 de abril próximo, en primera convocatoria a las doce treinta horas, en el edificio social, calle de Mesonero Romanos, 2, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del pasado ejercicio y nombramiento de señores Consejeros y de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que reúnan las condiciones señaladas por el artículo 11 de los Estatutos; y soliciten la correspondiente tarjeta, que hasta cinco días anteriores a la celebración de la Junta les será facilitada por la Secretaría de la Sociedad contra depósito de sus títulos o del resguardo expedido por el Banco donde se encuentren depositadas, pudiendo delegar su representación en otro señor accionista.

De no poderse celebrar la Junta en el día y hora expresados por no concurrir

el número de acciones preciso, tendrá lugar entonces al siguiente día y a la misma hora, cualquiera que sea el número de las asistentes.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Vilariño y Alonso. 2.454-P.

### LA MONTAÑANESA, S. A. ZARAGOZA

Habiéndose padecido error en el encabezamiento del anuncio número 2.422—P, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 82, correspondiente al día 22 de marzo de 1952, página 744, de su Anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

«Como rectificación a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas, convocada por esta Sociedad, con fecha 13 de los corrientes, se añade a los asuntos a tratar en el orden del día el siguiente:

Nombramiento de los censores de cuentas que determina la Ley de 17 de julio de 1951.

Zaragoza, 13 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración, P. P. (Ile- gible).»

2.422—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### SEVILLA

##### Secretaría de Gobierno

Don Antonio José de Ruada Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber que por disposición del Ministerio de Justicia, se anuncia la celebración en esta Audiencia de exámenes de aspirantes a Procuradores para el mes de mayo del año actual, a fin de que los que deseen tomar parte en los mismos presenten su instancia, con los documentos que exige el Reglamento de 18 de abril de 1912, dentro de los quince primeros días del próximo abril.

Dado en Sevilla a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente, Antonio José de Ruada Roldán. 771—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital por providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Romagosa Vendrell, nacido el día dieciséis de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, en Córdoba (República Argentina), hijo de Carlos y de Concepción, cuyo expediente está instado por doña María Guasch Riera, por el presente se hace saber la existencia del referido expediente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario Cándido Mola.

Nota. Seguidamente acreditado por la presente que el anterior edicto se expide a instancia de parte, que tiene concedido el beneficio de pobreza, doy fe.

814-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta capital, en providencia de 5 del actual, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don An-

### VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento del artículo 12 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el próximo día 5 de abril, a las doce, en su domicilio social, calle de Torrea, número 1, en Elciego (Alava), y en segunda, el día 6, a las doce quince horas, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión.

#### Orden del día

1.º Dar lectura a la Memoria y examinar el Balance de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1951 y, en su caso, aprobarlos.

2.º Dar cuenta de los actos realizados por el Consejo durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación del Consejo.  
El Presidente del Consejo de Administración, Luis Hurtado de Amézaga y Caballero.

2.489-P.

tonio Bartomeus Solsona, contra doña María Bofil Combelles, se expide el presente por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Mitad indivisa de toda aquella casa con su plan terreno, situada en esta ciudad y calle de Aglá denominada en dicho sitio por formar recodo plazuela de San Francisco, en la que está señalada con los números 3 y 5; compuesta de planta baja, en la que hay dos tiendas, con una puerta de salida a la calle, en cada una de ellas, y, además, otra puerta en medio de las dos tiendas, que da acceso o entrada a la escalera, y de cuatro pisos altos, con cubierta de terrado, divididos los pisos tercero y cuarto en dos habitaciones cada uno; cuya casa mide una superficie total aproximada de seis mil ciento cuarenta palmos y setenta y cuatro décimos cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y un metros noventa y ocho décímetros; y linda, por delante, o sea, al Oeste, con la citada calle o plazuela; por el fondo, o detrás, Este, con doña Antonia Fita; por la derecha, saliendo, Norte, con dicha señora Fita y con don Francisco Español; y por la izquierda, con los consortes don Antonio Fernández y doña Ana Tiffont y con el sucesor o sucesores de don Lorenzo Massans; dotada dicha casa de una pluma de agua del manantial de Moncada, que se toma del repartidor de la plaza Real, llamada después de Francisco Maciá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital, al folio 98, del tomo 761 del archivo, libro 27, de la sección segunda, de Oriente, finca núm. 646 duplicado, inscripción 14. Valorada en doscientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día treinta de abril próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la suma de doscientas mil pesetas que es el precio de valoración antes indicado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma de ciento cincuenta mil pesetas, que es el tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores a la hipoteca de autos quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia Joaquín Polit. 2.463-A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-  
beldes y de incurrir en las demás res-  
ponsabilidades legales de no presentarse  
los procesados que a continuación se ex-  
presan en el plazo que se les fija a con-  
tar desde el día de la publicación del  
anuncio en este periódico oficial y ante  
el Juzgado o Tribunal que se señala, se  
les cita llama y emplaza encargándose  
a todas las Autoridades y Agentes de la  
Policía Judicial proceder a la busca,  
captura y conducción de aquéllos, ponien-  
dolos a disposición de dicho Juez o Tri-  
bunal, con arreglo a los artículos corres-  
pondientes de la Ley de Enjuiciamiento  
Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

ALCARAZ GALLEG0, Santiago; de veintidós años soltero, zapatero, hijo de Joaquín y de Angeles, natural y vecino de Cartagena, con domicilio en San Pedro, 7; procesado en causa 43 de 1950, por estafa;

HERAS VICARIO, Jesús; de veintiocho años, viudo, viajante, hijo de Pedro y de Petra, natural de Cuevas San Clemente, domiciliado últimamente en Valencia, Serrano, 65; procesado en causa 347 de 1951, por estafa;

GALLARDO SANCHEZ, Angel; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de José y de Gloria, natural y vecino de Cartagena, con domicilio en plaza del Par, 5; procesado en causa 378 de 1951, por hurto frustrado;

GALLARDO SANCHEZ, Angel; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de José y de Gloria, natural y vecino de Cartagena, domiciliado en plaza del Par, 5; procesado en causa 379 de 1951, por hurto;

RUIZ SORIA, Gloria; de treinta y dos años, casada, sus labores, natural de Soria, sin domicilio fijo; procesada en sumario 422 de 1950, por uso de nombre supuesto;

GONZALEZ FRANCES, Francisco; de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Silvestre y de Concepción, natural y vecino de Cartagena, con domicilio en Jabonerías, 73, bajo; procesado en sumarios 324 de 1950 y 26 de 1940, por hurto;

BORRAS CAMPOS, Remedios; mayor de edad, soltera, domiciliada últimamente en Cartagena, calle de la Macarena, 7; procesada en sumario 268 de 1951, por falsedad;

VIVANCOS CUARTERO, Pedro; de treinta y siete años, hijo de Cándido y de Mercedes, soltero, empleado, natural y vecino de Murcia, calle Eulogio Soriano, 3; procesado en sumario 139 de 1945, por hurto y usurpación de funciones;

BUENO MONREAL, Ricardo; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Soledad, natural y vecino de Cartagena, Cabezo los Moros, 33; procesado en causa 402 de 1951, por robo frustrado;

PINEIRO MUNIZ, Francisco; de veintiocho años, soltero, hijo natural de Francisca Muñiz, domiciliado últimamente en Cartagena, Villamartín, 6; procesado en sumario 330 de 1950, por robo.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.

9527, 9790, 9791, 9792, 9961, 10075, 10076, 10411, 10370, 10571, 10845.